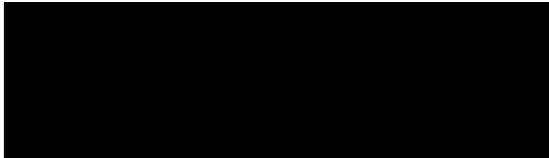




CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

RECIBÍ ORIGINAL
09 JUN 15



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 185

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 09 DE JUNIO DE 2015



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de:



Inhumado el día 24 DE OCTUBRE DE 1990 en la fosa N° 676

Alineamiento "U" - 4 - 3 - 768 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA NIÑA



EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD POR 7 AÑOS TEM. MINIMA.

El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
Rodrigo Rodríguez Sánchez



Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,
Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno,
Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
C.P. 14000, México, D.F., www.tlalpan.df.gob.mx
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan